

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1440 /

DESE DE BAJA Y AUTORIZA TALA DE ÁRBOL QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 419 de fecha 18.05.2012 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita aprobar mediante Decreto Alcaldicio dar de baja y autorizar la tala de 02 árboles de especies Encino y Sauce, los cuales se encuentran emplazados en el Establecimiento Escuela Suecia, Totihue, por razones de seguridad hacia los habitantes de la vivienda destinada al cuidador, debido a su gran tamaño, emplazamiento y mal estado material, además solicita poda de árboles existentes. Lo anterior a solicitud del Director de la Escuela Suecia, Totihue, e Informe Técnico N° 015 de fecha 11.05.2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA Y AUTORIZASE tala de 02 árboles que se encuentran emplazados en Escuela Suecia, Totihue, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PCS/MBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE